



RESOLUCIÓN CON ENFOQUE CIUDADANO

Ponencia del Comisionado Presidente

Arístides Rodrigo Guerrero García



Palabras clave

Recurso de Revisión

Denuncia por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Expediente

INFOCDMX/DLT.0147/2022

Sujeto Obligado

ALCALDÍA COYOACÁN

Fecha de Resolución

01/06/2022

Denuncia, Alcaldía, Obligaciones de Transparencia, Mecanismos de Participación, Presupuesto Participativo, Lineamientos, 2021 y 2022.

Denuncia

Artículo 121, fracción XL, B, Resultado de los mecanismos de participación de los últimos cinco años.

Informe del Sujeto Obligado

No presentó informe.

Conclusión del dictamen de evaluación

El Sujeto Obligado cumple en el Portal y en la Plataforma, con la información de la fracción XL del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Estudio del Caso

La información está debidamente requisitada para los resultados de los mecanismos de participación en el primero, segundo, tercer y cuarto trimestre, de dos mil veinte y dos mil veintiuno, así como el primer trimestre del dos mil veintidós, pero no se encuentra el formato 4B referente al resultado de los mecanismos de participación, pues no hay hipervínculo a la documentación de dicha información.

Determinación tomada por el Pleno

La denuncia es **PARCIALMENTE FUNDADA** y se **ORDENA** publicar la información.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECURSO DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA COYOACÁN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0147/2022

COMISIONADO PONENTE: ARÍSTIDES
RODRIGO GUERRERO GARCÍA

PROYECTISTAS: ISIS GIOVANA CABRERA
RODRÍGUEZ Y LUIS ROBERTO PALACIOS
MUÑOZ

Ciudad de México, a primero de junio de dos mil veintidós.

RESOLUCIÓN por la que se califica **como PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121 fracción XL de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información actualizada trimestralmente de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana.

GLOSARIO

<i>Código:</i>	Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
<i>Constitución Federal:</i>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Constitución Local:</i>	Constitución Política de la Ciudad de México.
<i>Instituto:</i>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<i>Ley de Transparencia:</i>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<i>LPACDMX:</i>	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

GLOSARIO

LPDPPSOCDMX:	Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
Plataforma:	Plataforma Nacional de Transparencia.
Lineamientos	Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
Sujeto obligado:	Alcaldía Coyoacán.
Unidad:	Unidad de Transparencia de la Alcaldía Coyoacán.

De la narración de los hechos formulados en la denuncia y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguiente

ANTECEDENTES

1.1 Presentación de denuncia. El cuatro de mayo dos mil veintidós¹, la Unidad de Correspondencia de este *Instituto* recibió un correo electrónico por medio del cual se interpone una denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia del *Sujeto Obligado*, en los siguientes términos:

“no aparece información:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
<i>121_XL B_ Resultado de los mecanismos de participación</i>	<i>A121Fr40B_ Resultado-de-los-mecanismos-de-participa</i>	2020	<i>1er Trimestre</i>
<i>121_XL B_ Resultado de los mecanismos de participación</i>	<i>A121Fr40B_ Resultado-de-los-mecanismos-de-participa</i>	2020	<i>2do Trimestre</i>

¹ A partir de este punto todas las fechas a que se hagan referencia corresponden al año dos mil veintidós, salvo manifestación en contrario.

<i>121_XL B_ Resultado de los mecanismos de participación</i>	<i>A121Fr40B_ Resultado-de-los-mecanismos-de-participa</i>	2020	3er Trimestre
<i>121_XL B_ Resultado de los mecanismos de participación</i>	<i>A121Fr40B_ Resultado-de-los-mecanismos-de-participa</i>	2020	4to Trimestre

(...) ”

1.2 Turno. El cuatro de mayo, esta Ponencia recibió de la Secretaría Técnica el expediente **INFOCDMX/DLT.147/2022**.

1.3 Admisión. El diez de mayo², con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la *Ley de Transparencia*, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al *sujeto obligado* un plazo de tres días hábiles³, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declararía precluido su derecho para hacerlo.

1.4 Informe de Ley. El *Sujeto Obligado* no remitió informe de Ley.

1.5. Solicitud de Dictamen de evaluación. El dieciocho de mayo⁴ mediante oficio de diez de mayo, se solicitó la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto* la verificación sobre el cumplimiento o no de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121 fracción XL de la *Ley de Transparencia* para los cuatro trimestres del 2020.

El diecinueve de mayo, se recibió el oficio **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/277/2022** de la misma fecha, suscrito por la

² El veintiséis de noviembre se notificó dicho acuerdo de admisión en atención al artículo 163 de la Ley de Transparencia.

³ Contados a partir de la notificación.

⁴ Notificado el ocho de diciembre.

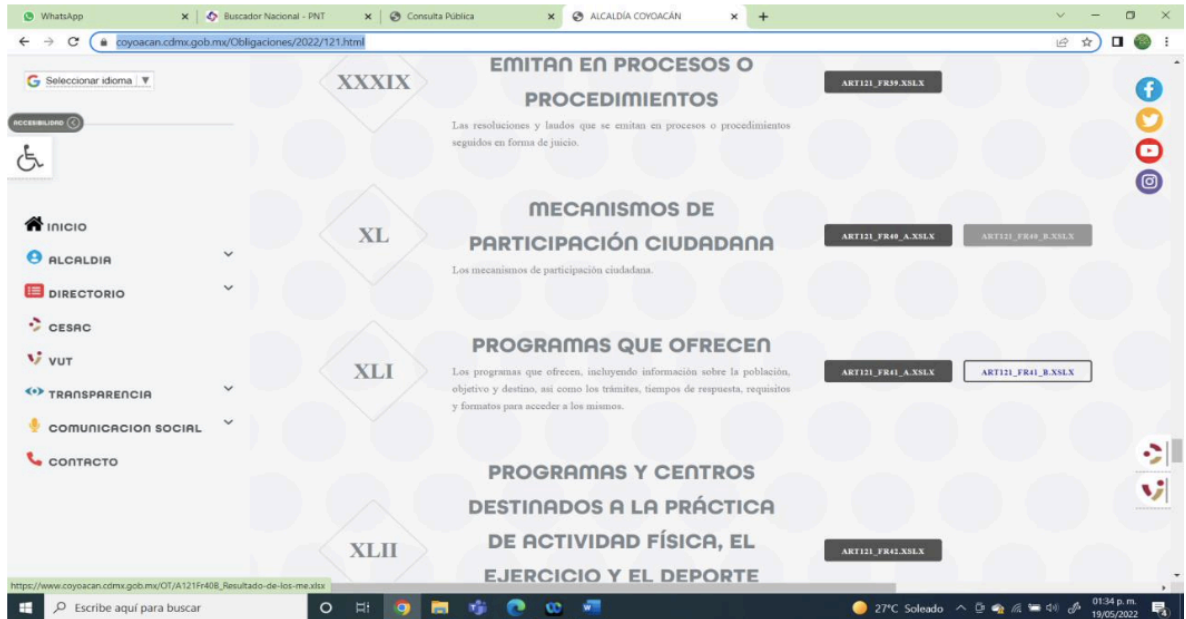
Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y dirigido esta Ponencia, mediante la cual remitió el Dictamen de evaluación referente al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del *Sujeto Obligado*, en los siguientes términos:

“...Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://coyoacan.cdmx.gob.mx/Obligaciones/2022/121.html>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XL formato 40B, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente en el ejercicio anterior.

De la verificación realizada a la fracción XL formato 40B se desprendió que el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán, publica la información actualizada al primer trimestre de 2022 y conserva el ejercicio anterior conforme a los Lineamientos.

*Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Coyoacán **cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XL formato 40B, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:*



El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica,						
A	B	C	D	E	F	G
TITULO		NOMBRE CORTO				DE
Resultado de los mecanismos de participación		A121Fr40B_Resultado-de-los-mecanismos-de-participa				Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos
Tabla Campos						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Resultados	Número total de participantes	Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta
2020	01/01/2020	31/03/2020	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyectos de presupuesto	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera,
2020	01/01/2020	31/03/2020	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas:
2020	01/01/2020	31/03/2020	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas:
2020	01/04/2020	30/06/2020	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas:
2020	01/04/2020	30/06/2020	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas:
2020	01/04/2020	30/06/2020	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas:
2020	01/07/2020	30/09/2020	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas:
2020	01/07/2020	30/09/2020	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas:
2020	01/07/2020	30/09/2020	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas:

El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica,						
F	G	H	I	J	K	
DESCRIPCIÓN						
Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para considerar o retomar alguna(s) o todas la(s) propuesta(s) ciudad						
Tabla Campos						
Número total de participantes	Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota	
Se recibieron 2 mil 031 proyectos de presupuesto	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera,	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26/05/2020	26/05/2020		
Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialista:	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26/05/2020	26/05/2020		
Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialista:	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26/05/2020	26/05/2020		
Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialista:	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16/07/2020	16/07/2020		
Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialista:	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16/07/2020	16/07/2020		
Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialista:	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16/07/2020	16/07/2020		
Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialista:	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10/10/2020	10/10/2020		
Se recibieron 2 mil 031 proyect	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialista:	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10/10/2020	10/10/2020		

INFOCDMX/DLT.0147/2022

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN						
Resultado de los mecanismos de participación			A121F4C0B_Resultado-de-los-mecanismos-de-participación			Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para consultar o informar en Tabla Campos						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Resultados	Número total de participantes	Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota		
2021	01/07/2021	30/09/2021	P3	Toda en sujeción de actividades por contingencia		Se dio atención inmediata los temas acordados en las reuniones con los representantes vecinales	Dirección de Participación y Atención Ciudadana	15/10/2021	30/04/2021			
G30 El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica,												
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Resultados	Número total de participantes	Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota		
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyectos	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20/01/2022	20/01/2022			
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyectos	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20/01/2022	20/01/2022			
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 2 mil 031 proyectos	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20/01/2022	20/01/2022			
2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 1 mil 033 proyectos	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso, negativo.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12/04/2022	12/04/2022			
2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 1 mil 033 proyectos	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12/04/2022	12/04/2022			
2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de:	proyectos	Se recibieron 1 mil 033 proyectos	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12/04/2022	12/04/2022			

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la fracción XL formato 40A se desprendió que el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán, publica la información actualizada al primer trimestre de 2022 y conserva el ejercicio anterior conforme a los Lineamientos.

INFOCDMX/DLT.0147/2022

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Coyoacán **cumple**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del mec...	Resultados
2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el ...	Distrito 26: 233 proyect...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el ...	Distrito 30: 521 proyect...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el ...	Distrito 32: 279 proyect...

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de	Denominación Del Mecanismo de	Resultados	Número Total de	Respuesta Del Sujeto Obligado a Los Resultados, Descripción Sinté
2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el Organismo Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupuesto participativo	Distrito 26: 233 proyectos	1033	El Organismo Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso, negativo.
2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el Organismo Colegiado acerca Distrito 30: 521 proy	1033		El Organismo Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de
2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el Organismo Colegiado acerca Distrito 32: 279 proy	1033		El Organismo Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de

Resultados	Número	Respuesta Del Sujeto Obligado a Los Resultados, Descripción Sintética de Lo Que	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n),	Fecha de	Fecha de	Nota
Distrito 26: 233 proyectos	1033	El Organismo Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso, negativo.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12/04/2022	12/04/2022	
Distrito 30: 521 proy	1033	El Organismo Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y es	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12/04/2022	12/04/2022	
Distrito 32: 279 proy	1033	El Organismo Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y es	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12/04/2022	12/04/2022	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el formato

- Mecanismos de participación ciudadana
- Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Alcaldía Coyoacán
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XL A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del mec...	Objetivo(s) del mecanis...	Hipervínculo a la convo...	Requisitos de participar...
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	SEGUIMIENTO AL PRESUPU... EL PRESUPUESTO PARTICIP...		Consulta la información	LOS QUE ESTABLECE LA CO...

INFORMACIÓN PÚBLICA

Mecanismos de participación ciudadana

Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Alcaldía Coyoacán
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XL B

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 10 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del mec...	Resultados
i 2021	01/01/2021	31/03/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 26: 401 proyect...	
i 2021	01/01/2021	31/03/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 30: 996 proyect...	
i 2021	01/01/2021	31/03/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 32: 634 proyect...	

INFOCDMX/DLT.0147/2022

Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de	Denominación Del Mecanismo de Participación Ciudadana	Resultados	Número Total	Respuesta Del Sujeto
2021	01/01/2021	31/03/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupuesto participativo	Distrito 26: 401 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador cc técnicos insaculados y ratificados, así como de bene
2021	01/01/2021	31/03/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupu	Distrito 30: 996 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador cc
2021	01/01/2021	31/03/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupu	Distrito 32: 634 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador cc
2021	01/04/2021	30/06/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupu	Distrito 26: 401 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador cc
2021	01/04/2021	30/06/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupu	Distrito 30: 996 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador cc
2021	01/04/2021	30/06/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupu	Distrito 32: 634 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador cc
2021	01/07/2021	30/09/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupu	Distrito 32: 634 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador cc
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupu	Distrito 26: 401 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador cc

Resultados	Número Total	Respuesta Del Sujeto Obligado a Los Resultados, Descripción Sintética de Lo Que Se Tomó en	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n),	Fecha de	Fecha de
Distrito 26: 401 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso,	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30/04/2021	30/04/2021
Distrito 30: 996 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnico	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30/04/2021	30/04/2021
Distrito 32: 634 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnico	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30/04/2021	30/04/2021
Distrito 26: 401 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnico	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15/07/2021	15/07/2021
Distrito 30: 996 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnico	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15/07/2021	15/07/2021
Distrito 32: 634 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnico	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15/07/2021	15/07/2021
Distrito 32: 634 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnico	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25/10/2021	25/10/2021
Distrito 26: 401 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnico	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17/01/2022	17/01/2022
Distrito 30: 996 proyectos	2031	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnico	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17/01/2022	17/01/2022

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Alcaldía Coyoacán en su portal de Internet en la dirección electrónica <https://coyoacan.cdmx.gob.mx/Obligaciones/2022/121.html>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XL formato 40B señaladas en el presente dictamen.

*En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **improcedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.”*

1.6. Cierre de instrucción. El veinticinco de mayo, el Comisionado Ponente, acordó la admisión del informe por parte del *Sujeto Obligado* y ordenó la integración del Dictamen de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto* por lo que al encontrarse debidamente sustanciado el presente expediente y al no existir diligencia pendiente de desahogo, se decretó el cierre de instrucción de la investigación, por lo que se tienen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia El *Instituto*, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Federal*; 7 apartado D y 49 de la *Constitución local*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la *Ley de Transparencia* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del *Reglamento Interior*.

SEGUNDO. Admisibilidad. Al emitir el acuerdo de diez de mayo, el *Instituto* determinó la admisibilidad de la denuncia por considerar que reunía los requisitos previstos en los artículos 157 de la *Ley de Transparencia*. A l no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo sobre los cuatro trimestres del 2020 sobre la fracción XL, del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*, se analizarán las manifestaciones de la persona denunciante y del Sujeto Obligado.

TERCERO. Hechos y pruebas.

I. **Hechos.** Los hechos denunciados consisten, medularmente, en que:

- La persona denunciante señala que el *Sujeto Obligado* incumple la publicación correspondiente formato 40B, sobre los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, información dispuesta por el artículo 121 fracción XL de la *Ley de Transparencia*, para el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del 2020 y de los últimos cinco años.
- Por su parte el *Sujeto Obligado* no presentó informe de Ley.
- Finalmente, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, al realizar la revisión del ejercicio dos mil veinte, dos mil veintiuno y dos mil veintidós, sin pronunciarse por los otros dos años (dos mil dieciocho y dos mil diecinueve), indicó que *“en su portal de Internet así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XL formato 40B. En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **improcedente** la denuncia interpuesta”*.

II. Pruebas

Quien es denunciante no aportó pruebas para probar su dicho.

III. Valoración probatoria.

Una vez precisadas las manifestaciones realizadas por las partes, así como los elementos probatorios aportados por éstas, se precisa que el informe rendido por el Sujeto Obligado y el dictamen de la Dirección de Estado Abierto de este Instituto se constituyen como **pruebas documentales públicas**, las cuales tienen valor

probatorio pleno en términos de los artículos 374 y 403 del *Código*, al ser documentos expedidos por personas funcionarias, dentro del ámbito de su competencia, en los que se consignan hechos que les constan, sin que exista prueba en contrario o se encuentren controvertidas respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellas se refieren, así como, con apoyo en la Jurisprudencia de rubro: “PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL”⁵.

CUARTO. Determinación derivada de la investigación y verificación de los hechos denunciados.

I. Hechos denunciados

Como se indica en el numeral I del considerando Tercero de esta resolución, la persona denunciante señaló que el *Sujeto Obligado* incumple con su obligación de publicar la documentación que acredite toda la operación de los recursos de participación ciudadana de los últimos cinco años de las obligaciones previstas en la fracción XL del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*, para el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del año dos mil veinte.

^{5 5} Tesis: I.5o.C. J/36 (9a.). Novena Época. Tribunales Colegiados de Circuito. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. “PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. “El artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal establece que los Jueces, al valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan en una controversia judicial, deben exponer cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, lo que significa que la valoración de las probanzas debe estar delimitada por la lógica y la experiencia, así como por la conjunción de ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, a fin de que la argumentación y decisión del juzgador sean una verdadera expresión de justicia, es decir, lo suficientemente contundentes para justificar la determinación judicial y así rechazar la duda y el margen de subjetividad del juzgador, con lo cual es evidente que se deben aprovechar las máximas de la experiencia, que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común. Para su consulta en: <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/160/160064.pdf>

De la verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio se concluye que el Sujeto Obligado:

- Cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XL, del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*, en el periodo comprendido a los trimestres del ejercicio dos mil veinte, por lo que se determina que en su portal de internet así como en la *Plataforma*, **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

Por lo anteriormente expuesto, esta ponencia procede a hacer la verificación respectiva de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo **121 fracción XL** formato 40B de la *Ley de Transparencia* relativo a los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, presuntamente incumplidas por el *Sujeto Obligado*, por lo que, respecto del portal de internet de los últimos cinco años, se aprecia lo siguiente:

- Dos mil dieciocho:



- Dos mil diecinueve:

Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta
<p>El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso, negativo.</p>

De lo anteriormente reproducido, se desprende que, en el **portal de internet** del *Sujeto Obligado*, se encuentra fácilmente identificable la fracción denunciada, que no se encuentra disponible la información referente al ejercicio dos mil dieciocho, y dos mil diecinueve, que respecto a los años dos mil veinte, dos mil veintiuno y dos mil veintidós, si se encuentra para su descarga, un archivo Excel en el cual se advierte la información relativa a que el Órgano Dictaminador compuesto por personas servidoras públicas de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso, negativo.

No obstante, no hay vínculo electrónico alguno que remita a la documentación de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana.

De la misma manera por lo que hace a la *Plataforma*, como se muestra en seguida:



- Dos mil dieciocho:

● Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Alcaldía Coyoacán
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XL B

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 4 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del mec...	Resultados
2018	01/01/2018	30/03/2018	ACCIÓN PARA EL DESARROL...	NO SE CUENTA CON RE...
2018	01/04/2018	30/06/2018	ACCIÓN PARA EL DESARROL...	NO SE CUENTA CON RE...
2018	01/07/2018	30/09/2018	ACCIÓN PARA EL DESARROL...	NO SE CUENTA CON RE...
2018	01/10/2018	31/12/2018	ACCIÓN PARA EL DESARROL...	NO SE CUENTA CON RE...

- Dos mil diecinueve:

● Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Alcaldía Coyoacán
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XL B

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 4 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del mec...	Resultados
2019	01/01/2019	31/03/2019	NO SE CUENTA CON UNA D...	NO SE CUENTAN CON R...
2019	01/04/2019	30/06/2019	NO SE CUENTA CON UNA D...	NO SE CUENTAN CON R...
2019	01/07/2019	30/09/2019	NO SE CUENTA CON UNA D...	NO SE CUENTAN CON R...
2019	01/10/2019	31/12/2019	NO SE CUENTA CON UNA D...	NO SE CUENTAN CON R...

- Dos mil veinte:

INFOCDMX/DLT.0147/2022

Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Alcaldía Coyoacán
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XL B

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 12 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perl...	Fecha de término del p...	Denominación del mec...	Resultados
i 2020	01/01/2020	31/03/2020	Dictaminación mediante el ...	Distrito 26: 401 proyect...
i 2020	01/01/2020	31/03/2020	Dictaminación mediante el ...	Distrito 30: 996 proyect...
i 2020	01/01/2020	31/03/2020	Dictaminación mediante el ...	Distrito 32: 634 proyect...
i 2020	01/04/2020	30/06/2020	Dictaminación mediante el ...	Distrito 26: 401 proyect...
i 2020	01/04/2020	30/06/2020	Dictaminación mediante el ...	Distrito 30: 996 proyect...
i 2020	01/04/2020	30/06/2020	Dictaminación mediante el ...	Distrito 32: 634 proyect...
i 2020	01/07/2020	30/09/2020	Dictaminación mediante el ...	Distrito 26: 401 proyect...
i 2020	01/07/2020	30/09/2020	Dictaminación mediante el ...	Distrito 30: 996 proyect...

Ejercicio	2020
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2020
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2020
Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Dictaminación mediante el Órgano Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupuesto participativo
Resultados	Distrito 26: 401 proyectos
Número total de participantes	2031
Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso, negativo.
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha de validación	01/06/2020
Fecha de Actualización	01/06/2020
Nota	Se recibieron 2 mil 031 proyectos de presupuesto participativo que cumplieron con los requisitos establecidos por la Convocatoria Única del IECM

- Dos mil veintiuno:

Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Alcaldía Coyoacán
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XL B

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 10 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Denominación del mec...	Resultados
2021	01/01/2021	31/03/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 26: 401 proyect...	
2021	01/01/2021	31/03/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 30: 996 proyect...	
2021	01/01/2021	31/03/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 32: 634 proyect...	
2021	01/04/2021	30/06/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 26: 401 proyect...	
2021	01/04/2021	30/06/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 30: 996 proyect...	
2021	01/04/2021	30/06/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 32: 634 proyect...	
2021	01/07/2021	30/09/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 32: 634 proyect...	
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dictaminación mediante el ... Distrito 26: 401 proyect...	

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2021
Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Dictaminación mediante el Organó Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupuesto participativo
Resultados	Distrito 26: 401 proyectos
Número total de participantes	2031
Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso, negativo.
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha de validación	30/04/2021
Fecha de Actualización	30/04/2021
Nota	

- Dos mil veintidós:

INFOCDMX/DLT.0147/2022

Institución Alcaldía Coyoacán
 Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo 121
 Fracción XL B

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 3 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del mec...	Resultados
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el ... Distrito 26: 233 proyect...	
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el ... Distrito 30: 521 proyect...	
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Dictaminación mediante el ... Distrito 32: 279 proyect...	

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2022
Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Dictaminación mediante el Organo Colegiado acerca de la viabilidad de los proyectos a realizar mediante recursos del presupuesto participativo
Resultados	Distrito 26: 233 proyectos
Número total de participantes	1033
Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta	El Órgano Dictaminador compuesto por servidores públicos de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso, negativo.
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha de validación	12/04/2022
Fecha de Actualización	12/04/2022

Nota

Es decir, la información está debidamente requisitada para los resultados de los mecanismos de participación en el primero, segundo, tercer y cuarto trimestre, de dos mil veinte y dos mil veintiuno, así como el primer trimestre del dos mil veintidós, pero **no se encuentra el formato 4B referente al resultado de los mecanismos de participación, pues no hay hipervínculo a la documentación de dicha información**, ya que únicamente se limita a señalar, en ambos portales, que el

Órgano Dictaminador compuesto por personas servidoras públicas de alto rango de la Alcaldía y especialistas técnicos insaculados y ratificados por el IECM evaluaron la viabilidad financiera, ambiental, presupuestaria, jurídica, así como de beneficio comunitario para dictaminar los proyectos en sentido positivo o, en su caso, negativo, sin el soporte que informe cuáles fueron los resultados en cada trimestre.

Por otro lado, si bien la información correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, no se encuentra publicada en el Portal de Internet, ni en la *Plataforma*, lo cierto es que **no está obligado a mantenerla publicada**, conforme a los lineamientos técnicos de evaluación toda vez que únicamente requiere publicar la información relativa al año en curso y un ejercicio anterior.

No obstante, se hace el estudio de dicha información derivado de lo dictaminado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto*.

En ese sentido, es posible afirmar que el *Sujeto Obligado* denunciado actualmente **cumple parcialmente, tanto en el portal de internet como en la *Plataforma* con tener publicada la información de Obligación de Transparencia, referida en la fracción XL, del artículo 121, de la *Ley de Transparencia*, relativa al hipervínculo a la documentación de los resultado de los mecanismos de participación, en el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de los años dos mil veinte, dos mil veintiuno y del primer trimestre del dos mil veintidós en la *Plataforma* y el Portal de Internet.**

QUINTO. Orden y cumplimiento.

I. Efectos. Con fundamento en los artículos 165 tercer párrafo y 166 de la *Ley de Transparencia*, se ordena al *sujeto obligado* tomar todas las medidas que resulten

necesarias para verificar y actualizar la información a través de los respectivos medios electrónicos, sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo dispuesto en la citada fracción XL, del artículo 121, de la *Ley de Transparencia* y los *Lineamientos*, del resultado de los mecanismos de participación.

II. Plazos de cumplimiento. De conformidad con el tercer párrafo del artículo 166 y 167 de la *Ley de Transparencia*, el *sujeto obligado* deberá cumplir con la resolución en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se le notifique la misma. El plazo referido podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el *sujeto obligado* deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional.

Transcurrido el plazo señalado para el cumplimiento, el *sujeto obligado* deberá informar al *Instituto*, sobre el cumplimiento de la resolución a efecto de que éste lo verifique y en su caso, emita un acuerdo de cumplimiento y ordene el cierre del expediente.

Asimismo, en caso de incumplimiento se estará a lo previsto por el último párrafo del artículo 167 y 168 de la citada *Ley de Transparencia*.

Por lo argumentos previamente expuestos se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en esta resolución, se determinó que la denuncia es **PARCIALMENTE FUNDADA** y se **ORDENA** al *sujeto*

obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en considerando inicialmente referido.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al *sujeto denunciado* informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se pone a disposición de la *recurrente* el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico **cumplimientos.ponenciaguerrero@infocdmx.org.mx** para que comunique a este *Instituto* cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. Este Instituto, a través de la Ponencia del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García, dará seguimiento a lo ordenado en la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a las partes a través del medio señalado para tal efecto.

INFOCDMX/DLT.0147/2022

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el primero de junio de dos mil veintidós, por **unanimidad de votos**, las personas integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO.**